



Ing. Pablo Iván Benalcázar Freire  
**Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito**

Sr. Fernando Patricio Pareja Balladares  
**Coordinador Distrital del Comercio - Agencia de Coordinación Distrital del Comercio**  
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 12 de abril de 2021, al tratar el tercer punto del orden del día, respecto al *"Informe por parte de la Agencia Distrital del Comercio referente a los posibles actos de vulneración de derechos de las y los comerciantes que prestan sus servicios en el Mercado Mayorista de Quito"*; **resolvió:** Solicitar que en el término de tres días el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito en coordinación con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, de acuerdo a sus competencias emitan un informe detallado de las estrategias a desarrollarse a fin de mejorar la convivencia entre los comerciantes del Mercado Mayorista y que se incluya en el informe un protocolo respecto a erradicar todo tipo violencia.

Atentamente,

Lic. Blanca María Paucar Paucar  
**Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social (E)**

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 058 de 12 de abril de 2021.

Abg. Damaris Ortiz P.  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2021-04-12	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-04-12	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión